

COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA".

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del día once de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala de juntas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ubicada en el segundo nivel, del edificio administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, los ciudadanos Diputados **VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, PABLO DÍAZ JIMÉNEZ Y LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA** y las ciudadanas Diputadas **TANIA CABALLERO NAVARRO Y REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES**; el primero en su carácter de Presidente y los siguientes en su calidad de integrantes de la **Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural**, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria que fue formalmente convocada para esta fecha. -----

Punto número uno. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión. El Diputado **VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ**, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, expresa: *"Iniciamos con el pase de lista de asistencia de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural; 1.- DIPUTADO VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ. (MANIFIESTA PRESENTE) 2.-DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO. (MANIFIESTA PRESENTE) 3.-DIPUTADO PABLO DÍAZ JIMÉNEZ. (MANIFIESTA PRESENTE) 4.-DIPUTADO LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA. (MANIFIESTA PRESENTE) 5.- DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES. (MANIFIESTA PRESENTE)"*; una vez realizado el pase de lista se verificó la presencia de las dos Diputadas y los tres Diputados que conforman el total de cinco integrantes de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural; después, el Diputado Presidente solicitó a las personas presentes ponerse de pie y luego, declaró la existencia del quórum legal e instalación de la sesión, en los siguientes términos: *"Toda vez que existe quórum para instalar la sesión, con la asistencia de la totalidad de quienes integramos esta comisión, siendo las once horas con diez minutos del día once de abril de dos mil veinticuatro declaro formalmente instalada la sesión de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, y válidos los acuerdo*



COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA".

que se tomen. Por favor, tomen asiento para seguir con la sesión". Así se pasó al siguiente punto del orden del día _____

Punto número dos. Aprobación del orden del día. En esta secuencia, el Diputado Presidente dio lectura, al orden del día que contiene los siguientes puntos. 1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión. 2. Aprobación del orden del día; 3. Aprobación del acta de sesión anterior; 4. Información de los expedientes turnados a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. 5. Asuntos Generales; y 6. Clausura de la sesión. Acto seguido, pidió a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, que si era de aprobarse lo votaran a favor levantando la mano. Como resultado se aprobó el orden del día por unanimidad de votos; y se pasó al siguiente punto. _____

Punto número tres. Aprobación del acta de sesión anterior. Una vez que fue leída el acta de la sesión ordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, se le preguntó a las Diputadas y a los Diputados presentes, si tenían consideraban procedente aprobar su contenido. En respuesta las y los Diputados presentes manifestaron estar a favor levantando la mano; así quedó aprobada por unanimidad de votos el acta de referencia. _____

Punto número cuatro. Información de los expedientes turnados a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. En este punto se informa a las y los integrantes que, con fecha diecinueve de marzo, se turnó a la Comisión para su dictaminación, el expediente número 44/2024 formado con la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Alimentación Adecuada y Sostenible del Estado de Oaxaca. Así también se les comunica que con fecha cinco de abril del presente año se recibió, el expediente número 45/2024, que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 128 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. _____

COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA".

Punto número cinco. **Asuntos Generales.** En uso de la palabra el Diputado Presidente **VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ**, manifestó que, si alguien tenía algún asunto que abordar, lo manifestara, y en vista de que no se tuvo participaciones, se pasó al último punto del orden del día. -----

Punto número seis. **Clausura de la sesión.** El Diputado Presidente **VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ**, pidió a las Diputadas y los Diputados presentes ponerse de pie y manifestó: *"Siendo las doce horas con diez minutos del día once de abril del año dos mil veinticuatro, declaro clausurada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. Buenas tardes"*.

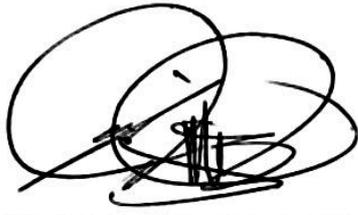
COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL



DIP. VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ
PRESIDENTE



DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE



DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE



DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA
INTEGRANTE



DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL, DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2024.